

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

Análisis del procedimiento de salida de Venezuela del TLC G-3 y consecuencias económicas para México

Autor: Artemia Denisse Olayo Muñoz

Tesis presentada para obtener el título de: Lic. En Comercio Internacional

Nombre del asesor: Rocío De Guadalupe Martínez Ruíz

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





ESCUELA DE COMERCIO INTERNACIONAL

"ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE SALIDA DE VENEZUELA DEL TLC G-3 Y CONSECUENCIAS ECONÓMICAS PARA MÉXICO"

TESIS

Que para obtener el título de:

LICENCIADA EN COMERCIO INTERNACIONAL

PRESENTA

ARTEMIA DENISSE OLAYO MUÑOZ

ASESOR

LIC. ROCÍO DE GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ

No. De ACUERDO: LCI 031212 CLAVE: 16PSU0011T



AGRADECIMIENTOS:

Primero que nada, quiero agradecerle a Dios por haberme dado la vida y dentro de ella, la inteligencia y capacidad para terminar mis estudios y llegar hasta este momento, el cual representa mi mayor logro como estudiante; y esperando que siga ayudándome en cada paso que dé en mi vida, ya que sin él no sería nadie.

Para continuar me complace hacer mención a mi madre que es el ser que más amo en la vida y sé que sin su esfuerzo, ayuda, comprensión, amor y por qué no...regaños, yo no sería la persona que ahora soy. Todo te lo debo a ti. Gracias por dejarme la mejor herencia que como hija puedo tener: terminar mis estudios; que aunque sé que te sacrificaste mucho para lograr esto, no te has arrepentido y dentro de todo, pienso que no te he fallado así que este trabajo es tuyo completamente y ahora mi deber será devolverte todo lo que te sacrificaste. Te amo.

Siguiendo contigo abuelita que aunque ya no estés presente físicamente, sé que me darás tu bendición y te sentirás muy orgullosa de mi; tus palabras de aliento en este trabajo me harán mucha falta.

Posteriormente a mi asesora, maestra Rocío muchas gracias por su paciencia, regaños y consejos que me dio a lo largo de la carrera y de nuestro trabajo; que a pesar de que al principio no demostraba buena actitud con respecto al trabajo, usted nunca dejó de alentarme y ahora es una realidad.



A cada uno de los miembros de mi familia que han estado conmigo siempre, que me procuran y siempre se han preocupado por mí y mi mamá; ahora les puedo decir que sin su cariño y apoyo para con nosotras, hubiera sido difícil llegar a esto.

Continuando con mis amigos, que son la familia que se me otorgó el privilegio de escoger y que representan una parte esencial en mi vida, ustedes también me han hecho ser la persona que soy ahora. Mi más profundo agradecimiento y cariño a todos; especialmente a ti, mi mejor amiga, gracias por tu apoyo, cariño, comprensión, regaños y palabras de aliento incondicionales que siempre me das en todo momento, como ahora con este proyecto; sabes que eres para mí la hermana que de sangre no pude tener. Gracias siempre. Son parte importante de este trabajo.

Quiero darle las gracias y dedicarle este trabajo a mi papá-abuelito, que me enseñó que un padre es simplemente aquella persona que se dedica a cuidar y querer por sobre todas las cosas; gracias por haberme dado el privilegio de llamarte así y apoyarnos a mi mamá y a mí cuando lo hemos necesitado.

Es necesario que haga mención al ser que junto con mi mamá me dio la vida y que aunque no tuve y a lo mejor no tendré la oportunidad de llamarlo padre, el simple hecho de haberme dado la vida es motivo de agradecimiento, ya que si eso no hubiera pasado, yo no estaría aquí.

Finalmente a todos y cada uno de mis maestros y directores, desde los del kínder hasta los de la universidad; ya que sin sus conocimientos, no llegaría hasta aquí. Gracias por su paciencia; de cada uno aprendí mucho y siempre me llevaré un buen recuerdo.



"ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE SALIDA DE VENEZUELA DEL TLC G-3 Y CONSECUENCIAS ECONÓMICAS PARA MÉXICO"

Este tema permitirá que se obtenga una visión más amplia de lo que ocurrió con los países que hasta el 2006 eran integrantes del TLC G-3: México, Colombia y Venezuela, hoy conocido como TLC G-2: México y Colombia; cuando Venezuela decide retirarse de dicho Tratado en Mayo de 2006.





INDICE:

Marco Teórico Conceptual	7
Justificación	8
Objetivos	9
Planteamiento del Problema	10
Hipótesis	11
Introducción	12
1) Antecedentes	15
1.1) Análisis General de Venezuela, México y Colombia	19
1.2) ALCA	28
2) Análisis del Tratado de Libre Comercio G3	34
2.1) Suscripción	39
3) Análisis del procedimiento de salida	.48
4) Consecuencias económicas	61
4.1) Repercusiones económicas positivas y negativas antes y despué	S
de la denuncia	68
5) Conclusiones	.72



ANEXOS:

	deración (DOF) sobre la separación76
INE	DICE DE GRÁFICAS
Intercambio comercial de Venezue	ela con la Comunidad Andina84
Evolución Intercambio Comercial '	Venezuela-Mercosur85
Intercambio Comercial de Venezu	ela con los países del G-386
Bibliografía	

UVAQ UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL:

TLC G-3: Tratado de Libre Comercio G-3 (Colombia, México y Venezuela)

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

Regionalismo abierto: Es un principio de no discriminación, el cual consiste en sostener que las medidas de liberación se extiendan a todos los miembros por igual.

Partida arancelaria: Son las unidades en que se divide la Nomenclatura del Sistema Armonizado en el cual, se clasifican grupos de mercancías y que se identifican por 4 dígitos.

Sistema Armonizado: Es un modelo para la nomenclatura de productos desarrollado por la OMA (Organización Mundial de Aduanas); su finalidad es la creación de un estándar para la clasificación de los bienes/mercancías que se comercian a nivel mundial.

Población económicamente activa: Consiste en la cantidad de personas que se han incorporado al mercado de trabajo, esto es; que tienen un empleo o lo buscan.

ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas, es el nombre oficial con que se designa la expansión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN ó NAFTA) a todos los países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe, excepto Cuba.

CAN: Comunidad Andina, es una organización regional económica y política constituida por: Bolivia, Colombia, Ecuador, y Perú.

Aletargar: Retrasar.



JUSTIFICACIÓN:

Para la realización de mi tesis, elegí este tema de análisis debido a mi interés por saber que sucede cuando algún miembro de un Tratado o Acuerdo, decide abandonar el mencionado de un día para otro; ya que sé que este tema está relacionado estrechamente con mi carrera y que a muchos nos dejó con muchas preguntas al aire en el momento en el cual supimos de la denuncia del TLC G-3 por parte de Venezuela y que realmente no llegamos a saber las causas y el procedimiento a seguir para la mencionada.

Además sé que es un tema de interés en cuanto a nuestra escuela de comercio internacional ya que es necesario que tengamos información sobre los tratados y/o acuerdos internacionales que México maneja con diferentes países del mundo y saber en qué nos benefician o perjudican los mencionados. Por lo que esto causará una nueva aportación a las futuras generaciones y que con esta investigación, logren resolver sus dudas y se enriquezcan de nuevos conocimientos.



OBJETIVOS:

GENERALES:

- ★ Tener una visión más amplia acerca de cuál es el procedimiento que debe seguir un miembro de algún Tratado o Acuerdo para salir del mismo y si dicha denuncia es causa de sanción para el país denunciante.
- ★ Analizar el Tratado de Libre Comercio G-3 en cuanto si le favorece o no a los países integrantes.
- * Aportar nuevos conocimientos a la escuela de comercio internacional con respecto a los acuerdos y/o tratados que México maneja con los países del mundo.

ESPECIFICOS:

- ★ Dar a conocer las causas principales por las que Venezuela decidió abandonar el G-3.
- ★ Dar a conocer si llegaron a existir consecuencias positivas y negativas para cada uno de los integrantes del TLC G-3 con dicha decisión de salida.
- ★ Entender la manera en que la decisión de renuncia de un miembro en un tratado, puede llegar afectar al resto de los países miembros que están dentro de otros acuerdos internacionales ya sea de manera negativa ó en su caso les favorece.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El procedimiento de salida de Venezuela del Tratado de Libre Comercio G-3 llegó a afectar positiva o negativamente a México, económicamente hablando; además de al resto de los países miembros.

Debido a dicha denuncia del G-3 por parte de Venezuela, ¿Se le otorgó alguna sanción al país denunciante en el mencionado Tratado?

Existe un protocolo para dar un seguimiento al proceso de denuncia de un país dentro de un Tratado; el cual deberá seguir antes de ya no verse comprometido a seguir cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho Tratado Internacional y a seguir favoreciendo al resto de los integrantes y a él mismo.

Al entrar a un acuerdo o Tratado, cada país miembro debe definir cual es el principal motivo o los motivos para adherirse al Tratado y las obligaciones y beneficios con los que contará para dicha adhesión; deberá aprender a respetar los acuerdos con los que el resto de los países miembros, tengan fuera del tratado en cuestión; ya que en este caso, aparentemente Venezuela no aprendió a respetar de México y Colombia; principalmente con el Tratado que manejaban con Estados Unidos.



HIPÓTESIS:

El proceso de denuncia de Venezuela del G-3 llegó a ocasionar consecuencias positivas y negativas para los demás miembros del Tratado; cada uno de manera individual se vio afectado y en su conjunto. Se entiende que el más afectado de los integrantes del G-3 fue Colombia; principalmente por su cercanía geográfica con Venezuela y por qué éste último es de los países principales con los que tiene más intercambios comerciales.

Al país denunciante no se le otorgó una sanción ya que éste llegó a cumplir con el protocolo que debía seguirse de acuerdo al Tratado que los países miembros estipularon.

Venezuela no aceptó el Tratado que México y Colombia tienen con Estados Unidos, por lo que decide retirarse del G-3; siendo ésta su "razón principal", aunque el motivo primordial fuera otro, lo que hizo fue buscar un pretexto para deslindarse del compromiso que le involucraba ser miembro de G-3 y la mejor fue la de no respetar el TLC del resto de los miembros (México y Colombia), con Estados Unidos.



INTRODUCCIÓN:

El tema elegido es: "Análisis del procedimiento de salida de Venezuela del TLC G-3 y consecuencias económicas para México"

La idea de creación del TLC G-3 tuvo sus inicios en el Grupo contadora y la Comunidad Europea que decidieron crear el G-3; donde sus países miembros intentaban encontrar nuevos mercados a sus exportaciones dentro de una estrategia de apertura comercial. Paralelamente se iniciaba la revitalización del Grupo Andino y empezaba a cobrar importancia el proyecto de una Zona de Libre Comercio norteamericana. En Octubre de 1989 ocurrió la primera reunión de Río, México, Colombia y Venezuela en la cual, acordaron acelerar la integración económica y armonización de sus políticas macroeconómicas.

En 1990 se define la creación de una zona de libre comercio por parte de los tres países, la firma del tratado se había previsto inicialmente, para Enero de 1994, pero se postergo varias veces hasta realizarse en Junio 20 de 1994, dentro del marco de la cuarta cumbre Iberoamericana de Cartagena. El grupo de los tres concluyó el 12 de Mayo de 1994, pero como mencioné anteriormente, no fue sino hasta 1995 que comenzó a regir. Sin embargo, en dicho Tratado comenzaron las diferencias entre sus integrantes, las cuales fueron causando la decisión de salida del mencionado por parte de uno de sus integrantes; a pesar de los privilegios de los que gozaba con el mencionado Tratado.

Decidí seleccionar este tema ya que desde la decisión de salida de Venezuela del G-3, ahora conocido como TLC G-2; se me hizo de gran interés el saber cómo es



el hecho de que un país decide abandonar un acuerdo y al parecer no llega afectar negativa o positivamente al resto de los miembros o a él mismo. Enfocarme en el procedimiento de protocolo que se debía seguir para no sufrir sanciones por dicho abandono y cuáles son las causas por las que se puede terminar con una relación con otros países con los cuales te beneficias, principalmente en el aspecto económico.

The chosen topic is: "Analysis of the procedure of exit of Venezuela of the TLC G-3 and economic consequences for Mexico"

The idea of creation of the G-3 had its beginnings in the European Community that they decided to create the G-3: In October of 1989 there happened the first meeting of Rio, Mexico, Colombia and Venezuela in which, they agreed to accelerate the economic integration and harmonization of its macroeconomic policies.

In 1990 the creation of a free-trade zone is defined on the part of three countries, the signature (company) of the agreement had been foreseen initially, for January of 1994, but I postpone several times up to realize in June 20 of 1994, inside the frame of the fourth Latin-American summit of Cartagena. The group of the three concluded On May 12 of 1.994, but like I mentioned previously, it was not but until 1995 that began to apply. Nevertheless, in the above mentioned Agreement they began the differences between its members, which were causing the decision of exit of the mentioned one on the part of one of its members; in spite of the privileges which it was enjoying with the mentioned Agreement.



I decided to select this topic since from the decision of exit of Venezuela of the G-3, now known like G-2; one made me of great interest know how it is the fact that a country decides to leave an agreement and apparently it does not come to affect denial or positively to the rest of the members or to him itself. To focus in the procedure of protocol that had to follow not to suffer sanctions for the above mentioned abandon and which are the reasons for which it is possible to end with a relation with other countries with which you are of benefit, principally in the economic aspect.



Capítulo 1

ANTECEDENTES:

En este capítulo se explicará cómo surge la idea de creación del Tratado de Libre Comercio G-3 (México, Colombia y Venezuela), hoy conocido como G-2 (México y Colombia). Asimismo se hará referencia de cuándo se firmó y cuándo entró en vigor el mencionado Tratado, los objetivos y alcances que se lograron con dicha creación y las negociaciones de desgravación arancelaria que se fueron manejando con el paso de los años desde que el tratado entró en vigor.

Posteriormente, se hará un análisis detallado de cada unos de los integrantes que hasta el 2006 formaban el antes G-3 y se explicará lo que es el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).



En el marco de una economía cada vez más globalizada y de mercados cada vez más abiertos, los países han optado por los tratados de libre comercio como una forma de garantizar su crecimiento y de mantenerse en la escena internacional, por lo que la idea del Grupo de los Tres integrado por: México, Colombia y Venezuela surgió en 1989, cuando sus países miembros intentaban encontrar nuevos mercados a sus exportaciones dentro de una estrategia de apertura comercial. Como ya introduje al principio, luego de varios años de negociaciones, el Acuerdo entre México, Colombia y Venezuela se firmó el 13 de junio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia, y entró en vigor el 1 de enero de 1995.

Basado en los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, el G-3 busca estimular la expansión y diversificación del comercio entre las partes, eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios, promover las condiciones de competencia leal, aumentar las oportunidades de inversión, proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual, crear procedimientos eficaces para la ampliación y cumplimiento del tratado y propiciar relaciones equitativas entre las partes, reconociendo los tratos diferenciales por categoría de país establecidos en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); por lo que la posibilidad de mantener alternativas abiertas en el proceso de inserción en la economía internacional y la compatibilidad de esta concepción con la de "regionalismo abierto", el cual se trata de un principio de no discriminación, es decir; busca llevar a cabo medidas de facilitación y liberalización a nivel global; llevaron a la firma del acuerdo.



El G-3 establece la total eliminación de los aranceles en un plazo de 10 años, mediante la aplicación de un programa automático y progresivo de desgravación arancelaria equivalente al 10% cada año. Desde 1995, año en que entra en vigor el TLC G-3, se ha venido negociando una desgravación arancelaria para un conjunto de partidas arancelarias que implicaría reducir el período de desgravación acordado en el G-3, y llegar a cero aranceles de manera más expedita. A partir del 1° de julio de 1997, México y Venezuela acordaron la primera aceleración a la desgravación arancelaria de manera recíproca para los siguientes productos: plomo refinado; aleaciones de plomo; zinc y sus aleaciones; partes de máquinas para lavar ropa y óxido de magnesio.

En junio de 1999, México y Venezuela aprobaron la segunda aceleración de la desgravación para una lista de 20 productos. En junio de 2000, el entonces Ministro de Producción y Comercio de Venezuela firmó las Decisiones Nº 27 y 28 de la Comisión Administradora del G3, con cuya aplicación se podrá acelerar la desgravación arancelaria para un grupo de bienes no producidos en Venezuela. Dichas Decisiones ya han sido firmadas por México y Colombia en Octubre del 2002.

Para su funcionamiento, el Grupo cuenta con una Secretaría Pro-Témpore, SPT, que tiene la responsabilidad de coordinar los trabajos y las acciones del Grupo. Inicialmente dicha Secretaría rotaba anualmente entre los tres países, sin embargo, a partir de junio del 2000, el período se modificó a dos años para tener mayores posibilidades de cumplimiento de los planes de trabajo. Actualmente, México ejerce la SPT, país que anteriormente ya había ocupado la SPT en tres ocasiones: 1990-



1991, 1994-1995 y 1997-1998. El carácter pragmático de este esquema ha significado que su institucionalidad se limite a mecanismos de coordinación.

Son innegables los logros alcanzados por el Grupo de los Tres en materia de integración económica, social y cultural a lo largo de sus once años de existencia. Entre ellos cabe destacar, la suscripción del Tratado de Libre Comercio que generó un crecimiento significativo del comercio trilateral y de las inversiones mutuas y un incremento sustantivo de los contactos entre los empresarios y agentes económicos de los tres países. Asimismo, resaltan los continuos contactos de coordinación que han efectuado en foros regionales y frente a terceros países, tales como el Programa de Cooperación con Centroamérica, el Programa de Cooperación con el Caribe y la participación en el Diálogo de San José, así como su importante contribución en la creación de la Asociación de Estados del Caribe.

Aún así, las dificultades económicas afectaron a los tres países durante el primer año de vigencia del acuerdo pero a pesar de ello, dichas dificultades han impedido un crecimiento dinámico del comercio entre México y Venezuela, es decir; no ha crecido de una manera rápida; ya que con la denuncia de salida, los intercambios comerciales entre estos dos países disminuyeron, pero no se han dejado de realizar; sin embargo, entre Colombia Venezuela los intercambios comerciales si han sido desfavorables, sobre todo ahora en día con sus diferencias políticas y comerciales que han venido suscitando; por lo tanto, las inversiones entre ellos, si se han visto desfavorecidas hoy en día.



Capítulo 1.1

1.1) ANALISIS GENERAL DE VENEZUELA, MÉXICO Y COLOMBIA



<u>México:</u>

Cuenta con una población de más de 10, 000,000 de habitantes, ubicado al norte de América. Su idioma oficial es el español y su gobierno es una República Federal. Por el volumen neto de su producto interno bruto (PIB), se considera a México la decimocuarta economía mundial.

Las remesas de los trabajadores mexicanos en el exterior han venido creciendo año con año, hasta llegar a representar el 3% del PIB nacional y una de las principales fuentes de divisas extranjeras para el país, precisamente al lado de los ingresos por exportaciones petroleras y el turismo. México es un país con una gran diversidad climática. La situación geográfica del país lo ubica en dos áreas bien diferenciadas, separadas por el trópico de Cáncer. Este paralelo separaría al país en una zona tropical y una templada.

En cuanto a su historia económica, México en el siglo XIX se dedicaba principalmente a la agricultura y la mayor parte de sus ingresos por ventas extranjeras provenían de la explotación minera, especialmente, de la plata. De este mineral, México ha ocupado el primer lugar mundial en producción desde hace más de dos siglos.



Tras el triunfo de la Revolución, dio inicio en México un segundo período de expansión industrial, favorecido, entre otras cosas, por la nacionalización del petróleo y la Segunda Guerra Mundial. En las décadas que siguieron a la conclusión de ese conflicto internacional, la economía mexicana tenía un carácter mixto, es decir, la inversión provenía tanto de la iniciativa privada como del Estado. Los sectores estratégicos fueron convertidos en industrias paraestatales, tal fue el caso de la explotación minera, la siderurgia, la producción de electricidad, la infraestructura carretera. Con la intención de favorecer la transferencia tecnológica, el gobierno permitió que muchas firmas internacionales establecieran filiales en el país, aunque siempre asociadas al capital nacional.

Hoy en día, de las 44.4 millones de personas que integran la Población Económicamente Activa, unos 18 millones tienen un empleo precario o trabajan en la economía sumergida. La cifra de desempleados se sitúa en casi 2 millones de personas. En el 2006 cerró con un déficit por cuenta corriente de unos 2,600 millones de dólares (mdd), y un déficit comercial de unos 5,700 millones de dólares (mdd). De acuerdo con el Banco de México (BANXICO), la deuda externa, a mediados de 2007 es de 122,938 mdd; 6285 mdd más alta que la reportada en diciembre de 2006. La macroeconomía mexicana tiene fortalezas y debilidades, y en 2006 logró mantenerse a flote, gracias a ingresos extraordinarios procedentes del petróleo y de las remesas.

México es el décimo mayor exportador del mundo y recientemente se le ha nombrado como "Economía Emergente" como se les denomina a las economías cuyo crecimiento ha sido sostenido en los últimos años.



La actividad económica del país depende en gran medida de su comercio con los Estados Unidos de América, los cuales consumen más del 85% de las exportaciones mexicanas y dan trabajo a casi el 10% de su población.

En los últimos años, México se ha convertido en la octava potencia comercial mundial y la primera en América Latina, con una participación del 44 por ciento en las exportaciones y 49% en las importaciones totales de la región.

Considerando la Inversión Extranjera Directa captada durante el periodo 1994-2003, México ocupa el cuarto lugar como receptor entre los países en desarrollo y el segundo en América Latina. Incluso, en 2003, México ocupó el tercer lugar entre los países en desarrollo y el primero en América Latina, superando a Brasil. Entre 1994 y 2003, México recibió 142.5 mil millones de dólares en Inversión Extranjera Directa (IED), manteniéndose como el cuarto receptor de inversión extranjera entre los países en desarrollo.

De 1994 al 2000, las exportaciones constituyeron un pilar fundamental en el crecimiento económico y la generación de empleo en México. Fueron el sector más dinámico de la economía mexicana y el primer generador de empleos. Tras nueve años de la operación del TLC G3, el comercio trilateral entre México, Colombia y Venezuela sumó 3.5 mil millones de dólares, 42% más que el registrado en 1994, año previo a la entrada en vigor de este tratado.



Los intercambios comerciales entre México y Venezuela alcanzaron los 961 millones de dólares, 100.6% más que en el año en que entró en vigor el tratado; con respecto a los intercambios de México con Colombia, superaron los 1,150 millones de dólares, 148.4% más que en el año mencionado. Por lo que el Tratado en un principio favoreció de sobre manera a México.¹

¹ Fuente: Banco de México (BANXICO).





Venezuela:

República Federal situada al norte de América del Sur, constituida como un estado democrático y social, de derecho y de justicia, autónomo y soberano. Actualmente se considera un país desarrollado con una economía basada primordialmente en la extracción y refinamiento del petróleo y otros minerales, así como actividades agropecuarias e industriales. Cuenta con una población de aproximadamente 5.329.355 millones de habitantes.

En lo referente a su clima, debido a encontrarse en el trópico, Venezuela posee un clima cálido y lluvioso en general, pero debido a la orografía, los vientos y el mar, hay diferencias climáticas.

En cuanto a sus relaciones comerciales, a principios del siglo XX, se tuvieron relaciones difíciles con las potencias europeas y con los Estados Unidos por la deuda extranjera, y se mantuvo neutral durante la Segunda Guerra Mundial hasta que tomó partido por los Aliados. En los años 1950, Venezuela mantenía lazos estrechos con dictaduras existentes para la época en Iberoamérica, aunque también con Estados Unidos. Bajo la Doctrina Betancourt, sólo reconocía a los gobiernos democráticos.

En los últimos tiempos, el Gobierno venezolano se ha acercado a gobiernos de clara línea izquierdista y antiimperialista, a la vez que se han suscitado percances



y distanciamientos en las relaciones diplomáticas con Colombia, con México y Estados Unidos, aunque prevalecen las relaciones comerciales.

La economía venezolana es una economía de libre mercado, y su base primordial es la extracción y refinamiento de petróleo para la exportación y consumo interno. Es la cuarta economía más grande de América Latina, después de Brasil, México y Argentina. A lo largo del siglo XX se posicionó como la economía más próspera de la región debido al petróleo comenzado a mediados de la época, mientras que su moneda era una de las de mayor apreciación frente al dólar. Pero la caída en la cotización de este recurso en la década de 1980 originó una fuerte recesión y problemas financieros.

En los últimos años, después de muchos conflictos políticos y sociales, la economía presenta una importante recuperación, registrando un crecimiento en 2004 del 17%, al cierre de 2005 de un 9,4% del Producto Interno Bruto, y un crecimiento del 10,3% para el 2006. El riesgo país se ubicó en 208 puntos básicos en abril de 2007. La tasa de inflación para el 2008 es del 30,9%, la más alta de América Latina. Las reservas internacionales alcanzaron los 37.299 millones de dólares. Venezuela cuenta también con algunas empresas filiales de Petróleos de Venezuela como Citgo.

Sus principales socios comerciales son: Estados Unidos, Colombia, Países Bajos, México, Ecuador y Brasil. También ha aumentado el comercio con los países miembros de las siguientes organizaciones: Comunidad Andina (CAN), Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y Mercosur (Mercado Común del Sur).





COLOMBIA:

País ubicado en la zona noroccidental de América del Sur, es el cuarto país en extensión territorial en América del Sur, así como el tercero en población en América Latina y es reconocido a nivel mundial por la producción de café suave, flores, carbón y petróleo, su diversidad cultural y por ser uno de los países más ricos en biodiversidad del mundo. Cuenta con una población de aproximadamente 6.776.009 de habitantes, cuenta con un clima variante, es decir; frío en los nevados y cálidos al nivel del mar.

Su forma de gobierno es una República Presidencialista.

El narcoterrorismo, las guerrillas y el crimen organizado mantienen al país en un estado de crisis permanente, con acciones como toma del Palacio de Justicia de Colombia en 1985 o el atentado en 1989 al edificio del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad, que es la principal agencia de inteligencia estatal de Colombia, encargada de llevar a cabo operaciones propias de la Policía Judicial y de antiterrorismo); sumadas a otros actos terroristas, la ejecución de asesinatos políticos y ataques a la población civil. A principios de los años 1990, se aprobó una nueva constitución y se inició el proceso de apertura económica. En contraste, Colombia ha sido relativamente uno de los países de mayor estabilidad institucional en América del Sur.



Las relaciones exteriores de Colombia son funciones del presidente de Colombia como jefe de estado, que son delegadas al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia o cancillería. La cancillería administra las misiones diplomáticas a otros países y representaciones ante organismos multilaterales. Mantiene misiones diplomáticas en Europa; en Austria, Bélgica, Francia, Alemania, el Vaticano, Italia, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rusia, España, Suecia, Reino Unido y Suiza. En América en Canadá, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Estados Unidos de América incluyendo Puerto Rico, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

En el Medio Oriente y África mantiene misiones en Israel, Líbano, Egipto, Kenia y Sudáfrica. En el Extremo Oriente mantiene misiones diplomáticas en la República Popular China incluyendo Hong Kong, India, Japón, Malasia y Corea del Sur. En el continente de Oceanía con Australia. En el plano de organizaciones multilaterales mantiene misiones para la Unión Europea, Naciones Unidas, ALADI, MERCOSUR, UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y La Cultura, cuyo objetivo es contribuir al mantenimiento de la Paz y la Seguridad en el mundo a través de la educación, ciencia y cultura), la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, es decir; dirige las actividades internacionales de lucha contra el hambre) y para la OEA (Organización de Estados Americanos, que es un organismo regional panamericanista, cuyo objetivo es ser un foro político para el diálogo multilateral; trabaja para mantener la Paz, seguridad y consolidar democracia, promover derechos humanos y promover el desarrollo sostenible en América).



En cuanto a su economía, ocupa la quinta de América Latina, y ha experimentado un crecimiento promedio anual de 5,5% desde 2002. Sin embargo, la desigualdad en la distribución de riqueza mantiene a un 49.2% de colombianos viviendo por debajo de la línea de pobreza nacional.

Barrancabermeja es el primer centro petrolífero de este país que en 2006 produjo 550,000 barriles de petróleo por día y consumió 265,400, también por día. Otras explotaciones importantes son las de carbón y oro, pero también la de esmeraldas cuya producción el país lidera a nivel mundial. Así mismo se destacan la industria textil, la alimenticia y la automotriz, y la producción de petroquímicos, biocombustibles, acero y metales.

Las exportaciones de Colombia en 2007 ascendieron a US\$30.580 millones de los cuales la mayoría fueron enviados a Venezuela, Ecuador y a Estados Unidos, su principal socio comercial del que recibe un tratamiento especial para la exportación de productos sin aranceles a ese país, mientras se decide si entra o no en efecto el TLC entre ambos países.

Por otro lado, las importaciones alcanzaron una cifra de US\$31.170 millones, proviniendo principalmente de los Estados Unidos, Brasil, México, China, Venezuela y Japón. En 2006 el sector de servicios representó el 52.5% del PIB de Colombia, mientras que 58.5% de 20 millones de colombianos formaron parte de la fuerza laboral en este sector.

Colombia presenta un atraso en infraestructura vial, petrolera, minera y tecnológica. Existen deficiencias o carencias en puentes, aeropuertos, puertos marítimos, transporte fluvial y ferrovías.



Capítulo 1.2



ALCA

El fin orientador de la Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) es el logro de mayor bienestar y progreso para todos los ciudadanos americanos, como parte de una visión integral del futuro político, económico y social del Continente.

- Cuatro principios fundamentales orientan el ALCA:
- Preservar y fortalecer la comunidad democrática de las Américas.
- Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio.
- Erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio.
- Garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente para las generaciones futuras.

En el año 1994, los líderes de 34 países democráticos del Hemisferio Occidental iniciaron el proceso de creación del ALCA.



Se dice que el ALCA es un tratado que quiere impulsar el comercio entre las regiones reduciendo los aranceles, pero no se puede decir que en un primer momento tenga consecuencias traumáticas pero sí que es un paso hacia el desarrollo a través de las transacciones comerciales que impulsarán la especialización, la competitividad, la desaparición de monopolios, la mejora del nivel de bienestar de la población y un desarrollo de las infraestructuras; pero a partir del 2005 el ALCA entró en una crisis, por lo que lo llegaron a considerar un proyecto muerto.

En diciembre de 1994, lo que se tenía previsto para la creación del ALCA era la reducción de las barreras arancelarias y a la inversión en los países de la región con excepción de Cuba y los países independientes. Con el paso del tiempo, el cambio de regímenes en América del Sur complicó las negociaciones y en la Cumbre Extraordinaria de las Américas celebrada en Monterrey, México, se acordó implementar una versión menos ambiciosa para el 1 de enero de 2005 y que la presidencia del proceso se compartiera entre los Estados Unidos y Brasil.

Se dice que a pesar de que las negociaciones han sido conducidas en secreto, pues no ha habido participación de la sociedad civil en la formulación de las reglas y normas que contienen el acuerdo, se están discutiendo aspectos similares a los tratados de libre comercio que se negocian bilateralmente; como el tema de la reducción de las barreras arancelarias y el acceso a mercados, bienes y servicios de intercambio comercial, inversión extranjera, privatización de bienes y servicios públicos, agricultura, derechos de propiedad intelectual, subsidios y medidas antidumping, libre competencia y resolución de diferendos; por lo que se piensa que



el ALCA pretende imponer el fracasado modelo de libre comercio, privatización y desregulación del TLC en todo el hemisferio.

El ALCA reúne todos los efectos negativos del TLC, experimentados en Canadá, Estados Unidos y México en los últimos siete años, extendiéndolos a 34 países más.

La deuda externa aun tiene un efecto dañino en la economía de la mayoría de los países del ALCA, por lo que éste asentará y creará las estructuras legales para hacer cumplir los programas de ajuste implementados en la región por las últimas dos décadas.

La discusión sobre el ALCA en México tiene un punto de referencia obligatorio, que parece eclipsar al debate sobre este acuerdo hemisférico. Hace 10 años, en Diciembre de 1992, México firmó el TLCAN, intercambio comercial con el vecino inmediato del Norte, que ya en ese momento era predominante, aumentó mucho más desde que el Tratado entró en vigor el primero de enero de 1994.

Actualmente México tiene negociaciones en curso sobre un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Japón, y sobre los tratados de libre comercio con Brasil y Argentina. Además se dieron las primeras conversaciones sobre el tema con Uruguay. En 2002, México firmó un Acuerdo Marco con el MERCOSUR como primera etapa de un TLC.

En este contexto histórico, el ALCA aparece como consecuencia lógica en la perspectiva del gobierno. Por lo que se ha dicho que el TLCAN como el resto de los acuerdos bilaterales y regionales que se han firmado entre los países de América Latina, deben "ensamblarse" hacia un propósito final, el ALCA. Al mismo tiempo, el



gobierno mexicano tenía el objetivo de terminar todos los tratados de libre comercio pendientes antes de la entrada en vigor del ALCA, con lo que de cierta manera pierde relevancia la importancia y el impacto de este último para el país.

Venezuela piensa que el ALCA es un proyecto colonialista que busca imponerse sobre las Constituciones de los países de la región. La posición de Venezuela frente a la mesa de trabajo del ALCA es:

- Prioriza la integración regional como condición básica para seguir negociando el ALCA.
- No renuncia a discutir los temas como la agricultura, compras del estado, condiciona el proceso de negociación al cumplimiento de la Constitución y las leyes agrarias y propiedad intelectual.
- Plantea el retraso de la firma del acuerdo del ALCA para el 2005, en función de lo acordado en la OMC.
- Prioriza el tratamiento de las asimetrías existentes en el hemisferio a través de fondos de convergencia estructural.
- Plantea educar, informar y promover la participación de la sociedad civil en las negociaciones del ALCA.
- Sostiene que se debe aclarar los elementos conceptuales y establecer objetivos claves antes para poder negociar.

Venezuela critica al ALCA por la importancia que ésta le otorga las diferencias económico-sociales que existen en la región; pero a pesar de su oposición si participa en las mesas de negociación.



ALGUNAS REPERCUSIONES DEL ALCA EN VENEZUELA.-



En Venezuela, ALCA equivale a una reducción unilateral de aranceles. Dado que la mayoría de las exportaciones venezolanas no tienen impuestos, por lo que el único impacto real es la disminución de los aranceles domésticos.

Bajo el ALCA, el bienestar en Venezuela caería ya que el producto y consumo total caen al reducirse el de sus principales socios comerciales en la Comunidad Andina. Unos niveles más bajos de consumo en la Comunidad Andina (CAN) traen como consecuencia una menor demanda de los productos venezolanos, llevando a una caída en el bienestar de 0.02% en el escenario del ALCA.

Los principales impactos se ven sobre la sustitución de importaciones por la eliminación de aranceles. Los productores domésticos enfrentan una mayor presión de los productores internacionales, lo que causa un declive en la producción doméstica, pero beneficiaría a los consumidores y a los productores que usen bienes intermedios importados.



También, algunos productos agrícolas serían importados en lugar de ser producidos en Venezuela.

De otra parte, algunos productos de la industria venezolana serían exportados al mercado de Estados Unidos y otros mercados por la disminución de los aranceles.

El mayor impacto negativo seda por una disminución de la demanda de productos de la CAN, ya que Venezuela vende la mayoría de productos a Colombia y Ecuador.



Capítulo 2:

ANÁLISIS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO G3



En este capítulo se realizará un análisis detallado de lo que implica ser miembro del TLC G-3 así como los objetivos que buscaba efectuar y sus ventajas que favorecían a los integrantes del mismo. Con ello se definirá si este Tratado les favorecía o no a cada uno de sus países miembros. Asimismo se hablará acerca de la suscripción al Tratado, para después pasar a un pequeño análisis de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA); y finalmente, hacer referencia a la salida de Venezuela de la Comunidad Andina (CAN).



²La finalidad que tiene dicho análisis del G-3 es para conocer cómo se maneja este Tratado y, para de manera general analizar sus ventajas y desventajas y así, posteriormente continuar con el siguiente capítulo en el cual se hablará acerca del procedimiento que debe seguirse de acuerdo a los lineamientos expuestos en el Tratado G-3, cuando un miembro del mencionado, decide abandonar sus obligaciones y derechos del mismo; ya que con esto se llegará al objetivo de encontrar si la denuncia debió ser motivo de sanción o no para el país denunciante.

El TLC-G3 buscaba un acceso seguro a los mercados, a través de la eliminación de aranceles. Establece reglas para asegurar que la aplicación de las medidas de protección a la salud y a la vida tanto humana como animal y vegetal; y medio ambiente, no sean obstáculos al comercio. El Tratado fija disciplinas para evitar las prácticas desleales de comercio y contiene un mecanismo para la solución de las controversias que puedan suscitarse en la relación comercial entre los países.

Además de los objetivos mencionados anteriormente, están:

- Aquellos relacionados con los procesos de integración latinoamericana.
- Fomentar la participación dinámica de los distintos agentes económicos, en particular del sector privado, en los esfuerzos orientados a profundizar las relaciones económicas entre las Partes y a desarrollar.
- Fortalecer los lazos especiales de amistad, solidaridad y cooperación entre sus pueblos.

² AGUIRRE Cárdenas Carlos F. "Las vicisitudes del comercio Exterior en Latinoamérica y la denuncia del G-3", Tax Editores



- Contribuir al desarrollo armónico, a la expansión del comercio mundial y a la ampliación de la cooperación internacional.
- Crear un mercado ampliado y seguro para los bienes y los servicios producidos en sus territorios.
- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para su intercambio comercial.
- Asegurar un marco comercial previsible para la planeación de las actividades productivas y la inversión.
- Fortalecer la competitividad de sus empresas en los mercados mundiales.
- Alentar la innovación y la creatividad mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en sus respectivos territorios.
- Preservar su capacidad para salvaguardar el bienestar público.
- Promover el desarrollo sostenible.
- Propiciar la acción coordinada de las Partes en los foros económicos internacionales, en particular en y potenciar al máximo las posibilidades de su presencia conjunta en los mercados internacionales.

Dentro del tratado se incluyó una cláusula de adhesión, en la cual se permite la integración de otras naciones al mismo.



El TLC-G3 estipula que cada miembro debe conservar su esquema de fortalecimiento en cuanto a las exportaciones. Dicho tratado se basa en el programa de desgravación que se tenía previsto en un principio cumplir en un plazo de diez años.

Al nivel actual de arancel de cada país, se le aplica una rebaja del 28% a México y del 12% para Venezuela y Colombia, y desde ahí arranca la su desgravación.

El tratado brinda la oportunidad de aumentar el comercio recíproco y aprovechar las ventajas que se derivaron a su causa.

Algunas ventajas del TLC G-3 son:

- ★ La posibilidad de acceso al TLCAN (NAFTA).
- ★ El grupo de los tres presenta un escenario favorable para los países del mar Caribe.
- ★ La posibilidad de crear un espacio de comunicación a través de Centroamérica.
- ★ Mercados ampliados que permiten la utilización de economías de escala.

Dentro del mercado internacional, el Tratado compite en cuanto a la calidad, precios, cumplimiento y seriedad, permite la utilización de economías de escala, se tiene la posibilidad de acceso al TLCAN; ya que el grupo de los Tres representaba para los países del Caribe la posibilidad de crear un espacio de comunicación en Centroamérica y los elementos de cada uno de los miembros facilitan el comercio.



Además al principio se observaron posibles actos con los que los países se verían afectados entre ellos con dicha unión; primero porque con ello, se afectarían las nuevas producciones industriales, ya que en el tratado no se tenían contemplados a los productos agrícolas, podrían llegar a existir problemas con los compromisos arancelarios y además, Venezuela tenía deficiencias en materia financiera, aduanera y laboral. Algunas otras desventajas del G-3 son:

- La falta de estudios sectoriales da lugar a desbalances en las condiciones de producción por los menores costos de las materias primas para México.
- Diferencias en el desarrollo y la eficiencia de los sectores económicos de los países miembros.

Por lo que este tratado tanto les favorecía como también en algunos casos podría repercutir de manera desfavorable como en lo que se comentó anteriormente sobre las producciones industriales y se llegarían a dar problemas con compromisos arancelarios y además las deficiencias con las que Venezuela contaba señaladas con anterioridad. Sin embargo, también les favorecía ya que era un Tratado con el que podían competir en cuanto a precios, calidad y seriedad.



Capítulo 2.1

SUSCRIPCIÓN

³Los gobiernos de la República de Venezuela, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Colombia, considerando la condición que tienen sus países de Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, ahora Organización Mundial de Comercio (OMC)) y los compromisos que de él se derivan, la condición que tienen Colombia y Venezuela de países miembros del Acuerdo de Cartagena y los compromisos que de él se derivan para ellos; la similitud que tienen en cuanto a políticas de internacionalización de las economías de sus países y la prioridad que tienen de profundizar relaciones económicas entre sus países; están decididos a fortalecer sus lazos de amistad y solidaridad: interesados en reducir distorsiones en el comercio, crear un mercado amplio, contribuir al desarrollo armónico, crear oportunidades de empleo, promover el desarrollo, idear innovación para la protección de los derechos de propiedad intelectual, propiciar la acción de las tres partes en los foros económicos internacionales y fomentar la participación de los diferentes agentes económicos, principalmente en el sector privado; celebran el mencionado Tratado de Libre Comercio G-3 de conformidad al GATT y con el carácter de Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica de acuerdo con lo dispuesto en el Tratado de Montevideo 1980 y en la Resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de las partes contratantes de dicho tratado.

En el G-3, cada país miembro deberá asegurar el cumplimiento de las disposiciones del mismo en su territorio en lo referente al ámbito central o federal,

³ http://www.sice.oas.org/trade/go3/g3indice.asp



estatal o departamental, y municipal. Para dicha suscripción, se informó que toda referencia a otro tratado o acuerdo internacional se entendería que estaba hecha en los mismos términos a cualquier tratado o acuerdo sucesor del mismo del cual formaran parte todos los miembros.

Para que se llevara a cabo la entrada en vigor del Tratado, se estableció que el mismo, tuviera una vigencia mínima de tres años; cumplido esto; su vigencia sería indefinida. Además se agregó que el TLC G-3 estaría abierto a la adhesión de países de América Latina y el Caribe.

En el capítulo XXIII, apartado 8 se adjuntó además que cualquiera de las tres partes podría denunciar el Tratado, la cual surtiría efectos 180 días después de comunicarla a las demás partes así como a la Secretaría General de la ALADI, sin perjuicio de que las Partes puedan pactar un plazo distinto y se adjuntó que dicha denuncia por parte de un miembro no afectaría la vigencia del Tratado entre el resto de las partes.





ANÁLISIS DEL ALBA:

La razón de análisis de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA) es debido a que éste es una propuesta de Venezuela que va en contra de lo que es el ALCA. Escogí agregarlo en este apartado de análisis del G-3 debido a que al principio analicé lo que es el ALCA y el ALBA es lo opuesto al primero.

La Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe es una propuesta Bolivariana y venezolana de integración, enfatizando en la lucha contra la pobreza y exclusión social, es decir; busca dar solución a los problemas de interés de los pueblos americanos.

El fundamento del ALBA es la creación de ventajas cooperativas entre las mismas naciones; así mismo dicha propuesta se basa en la cooperación de fondos para corregir desigualdades en cuanto a ventajas de las grandes potencias con los países débiles. Lo que se pretende lograr es que no exista dispersión en las negociaciones y está en contra de las disposiciones que propone el ALCA (Área de



libre Comercio de las Américas); ya que ésta se basa en la solidaridad (ayudar a los menos desarrollados, a los carecientes de apoyo para poder crecer).

Otro de los objetivos del ALBA es promover acciones en lo referente a la economía nacional e internacional para así mismo compensar las desventajas en la actividad agrícola, busca obtener seguridad alimentaria, se le otorga gran importancia a los derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente, buscar combatir a las políticas proteccionistas.

Para los miembros del ALBA, el ALCA es esencialmente la expansión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA), y por ende, es otra razón más para estar en desacuerdo con esto; ya que el TLCAN ha probado ser un problema grave para los trabajadores y para el mismo medio ambiente. Además de que se ha identificado que las negociaciones del ALCA se han dado en secreto, expandirá las reglas del TLCAN referentes al monopolio, entre otros que de acuerdo al ALBA, son situaciones que no ayudan a mejorar el desarrollo, por el contrario; lo que hace es afectar dicho objetivo.

Existen ciertas diferencias entre el ALBA y ALCA que para Venezuela, Cuba y otros resulta mucho más favorable el primero, tales como:

El ALCA es primeramente, la integración de los mercados; mientras que el ALBA es la integración de los pueblos. El ALCA se sustenta en valores que son propios de la sociedad capitalista, egoísmo e individualismo; el ALBA sustentado en los valores del socialismo, la solidaridad, la hermandad entre pueblos, para éste, el dolor humano no es ajeno, ningún ser humano sobra y, que en una sociedad justa



ningún ser humano puede ser abandonado a su suerte y, finalmente; para ellos, el ALCA es el pasado y el ALBA, el futuro.

ANÁLISIS DE LA SALIDA DE VENEZUELA DE LA COMUNIDAD ANDINA (CAN).-



Los antecedentes de la Comunidad Andina (CAN) se remontan a 1969, cuando Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú firmaron el Pacto Andino para establecer una unión aduanera en 10 años y en 1972 se integró Venezuela.

Algunas ventajas que dicha comunidad trajo para Venezuela son que:

Es un eje con economías que tienen similar nivel de desarrollo, y que además son muy complementarias.



■ El intercambio comercial de Venezuela a sus socios andinos, estaba conformado en más de un 75% por bienes con alto valor agregado, lo que generaba gran cantidad de empleos (se calcula que unos 100.000 directos y unos 200.000 indirectos).

Entre el año 2003 y 2005, se generó un incremento de intercambios comerciales entre Colombia y Venezuela; por lo que las exportaciones venezolanas hacia la Comunidad Andina representan aproximadamente el 38% del total de las exportaciones registradas en el año 2005. Simplemente, el intercambio comercial de Venezuela con Colombia en ese año fue de

3.545 Millones de USD, esto representa el 71% del total de intercambio con los países de la Comunidad Andina, lo cual indica que el dinamismo comercial de la CAN es impulsado en su mayoría por el comercio entre Venezuela y Colombia.⁴

El 19 de abril del 2006, el presidente de Venezuela se reunió en Asunción del Paraguay, con Bolivia, Paraguay y Uruguay; dicha reunión se llevaba a cabo con el fin de anunciar la construcción de un gasoducto entre Bolivia y Paraguay, que sería financiado en parte por Venezuela, y que, eventualmente, debería servir para abastecer de gas a Uruguay. Pero Chávez decide anunciar de forma sorpresiva su salida de la Comunidad Andina de Naciones; bloque integrado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, con un movimiento comercial anual cercano a los 9.000 millones de dólares; al cual se refirió como "una gran mentira".

_

⁴ Gráfica 1 (Anexos)



Venezuela insistió en que su salida de la CAN fue consecuencia directa de los perjuicios inmediatos que le causarían los Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados por Colombia y Perú con los Estados Unidos. Según el punto de vista de Chávez, no tenía caso que Venezuela siguiera en la CAN un organismo que señaló, sólo sirve a las elites y a las transnacionales y no al pueblo, a los indios o a los pobres. Por eso, Venezuela debía hacer otra cosa. Su queja apuntaba a que mientras los latinoamericanos van a la deriva y algunos tiran en sentido contrario, los que no quieren que se integren sí tienen una estrategia claramente desintegradora. Según Chávez, si bien los países latinoamericanos conocen los fundamentos de la integración regional, carecen de la estrategia adecuada para implementarla.

Con independencia de los motivos reales que llevaron al comandante Chávez a adoptar esa actitud, la jugada venezolana inquietó profundamente a los miembros de la CAN. Con esto, Colombia y Perú responsabilizaron a Venezuela de abandonar el mencionado bloque económico. De hecho, al día siguiente de la denuncia, en un discurso en su visita a Brasil, Chávez señaló que los TLC entre EEUU con Colombia y Perú asesinaron a la CAN y provocaron su decisión de abandonarla, ya que se convirtieron en pequeños "alquitas" con los que Estados Unidos quiere imponer un mecanismo comercial injusto; por lo que con dichos Tratados de Libre Comercio (TLC´s), lesionaron la integración andina, contraviniendo disposiciones comerciales regionales. Con dicha denuncia, viene la idea de ingresar al Mercosur, ya que éste último comerciaba con 150.000 millones de dólares frente a los 9.000 de la CAN. Aunque Chávez hizo una crítica sobre el Mercosur, añadiendo que necesitaba un giro social sino quería terminar como la CAN.



Con dicha denuncia, se bloquearon muchas iniciativas, como la convocatoria de una cumbre presidencial. Con su jugada andina, Chávez provocó el efecto de hacer tambalear todo el tablero geoestratégico sudamericano y no sólo de la CAN. De un solo golpe, todas las cancillerías sudamericanas se vieron afectadas. Además de que se dieron las siguientes consecuencias con dicha salida de Venezuela del CAN:

- Debilitamiento del bloque de integración andino, el cual ha demostrado significativos logros económicos y políticos. La CAN es el esquema económico de integración mas avanzado de Latinoamérica.
- Pérdida de un mercado de más de 4.000 Millones de dólares (USD), los países andinos representan el segundo, cuarto y quinto mercado para las exportaciones no petroleras venezolanas.
- Abandono de los organismos comunitarios constituidos por la CAN, los cuales generan considerables beneficios económicos y sociales, entre ellos se encuentran: Consejo Presidencial Andino, Consejo de Cancilleres, Secretaria General, Parlamento Andino, Tribunal Andino, Fondo de Reservas, Universidad Simón Bolívar, Convenio Andrés Bello.
- Pérdida de consolidación en el mercado andino por parte de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas venezolanas, las cuales se ven más afectadas por la decisión ya que son ellas mayoritariamente las exportadoras de productos no tradicionales.
- Pérdida de 300.000 empleos directos e indirectos en Venezuela.



- Imposibilidad para negociar con otros esquemas de integración, entre ellos la Unión Europea y Centroamérica.
- Disminución de las Inversiones Extranjeras Directas.

Algunos analistas, mencionan que la salida de la CAN se pudo dar por otra posible causa, vinculada a las crecientes tensiones con Colombia. Desde comienzos de abril de ese año 2006, Colombia vivía una nueva crisis con Venezuela, tras denunciarse que los servicios de inteligencia colombianos, junto a grupos paramilitares, habrían urdido un complot contra Chávez. Por ello Colombia, en la opinión de Chávez, es el principal responsable de su salida de la CAN, ya que el TLC con EEUU inundaría los mercados venezolanos de productos estadounidenses fuertemente subsidiados. Al mismo tiempo, Colombia sería el principal perjudicado por la medida, ya que su comercio bilateral es el más importante de los que se producían en la CAN. Venezuela es el segundo socio comercial de Colombia, detrás de EEUU.⁵

⁵ La salida venezolana de la Comunidad Andina de Naciones y sus repercusiones sobre la integración regional de Carlos Malamud. SALIDA-VENEZUELA-CAN.pdf



Capítulo 3:

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE SALIDA DE VENEZUELA DEL TLC G-3



En este capítulo se abordará el objetivo principal de este trabajo: el análisis del procedimiento de salida del TLC G-3 por parte de Venezuela, se mencionarán algunos aspectos importantes que se manejaron en el Tratado en cuestión; como se fue dando la idea de denuncia por parte de Venezuela y las reacciones que tuvieron con dicha decisión, el resto de los integrantes del antes llamado G-3 y finalmente, si esto repercutió de manera favorable o desfavorable para los 3 miembros.



Cada país está en su derecho y libertad de cancelar o retirarse de negocios, tratados o acuerdos siempre y cuando cumpla con los requisitos, procedimientos y bajo las leyes marcadas por dichos acuerdos regidos por los integrantes.

Dentro del Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela, se adjuntaron unas disposiciones aplicables a Colombia y Venezuela en materia de licitación; entre las que destacan el hecho de que Colombia y Venezuela otorgarían a México en lo concerniente a dichos procedimientos de licitación, un trato no menos favorable del que se concediera a cualquier otro país que no forme parte del tratado.

En cuanto a lo referente en la licitación restringida, Colombia y Venezuela no utilizarían los procedimientos de licitación restringida o cualquier otro procedimiento de selección de proveedores, de manera que disminuyan o eliminen los beneficios otorgados; por todo esto, Venezuela comienza a sentirse discriminado en dicha materia de licitación; una prueba más del porque no estaba de acuerdo con datos asentados en el tratado.

En 2005, México exportó a Venezuela mil 310 millones de dólares; esto quiere decir que las ventas al mercado venezolano registraron un incremento de 132% ese año, respecto de 2004 en donde los productos con mayor crecimiento fueron: tubería, refrigeradores, tractores, televisores, medicamentos, entre otros. Por lo que hubo un gran intercambio comercial entre los países integradores del G-3 hasta el 2006.⁶

⁶ Gráfica 3 (anexos)



Cuando La República Bolivariana de Venezuela decidió salir del TLC G-3 la primera impresión del resto de los integrantes del mencionado TLC, fue que esto traería consigo consecuencias negativas en cuanto al sector automotriz, mexicano principalmente, lo cual no ocurrió. En lo que se vio afectado México, se explicará más adelante.

Debido a la denuncia del TLC G-3, los analistas venezolanos afirmaron que el presidente Hugo Chávez buscaba aislarse del contexto internacional con fines políticos; además de que la mencionada salida era un montaje o estrategia de auto bloqueo que afectaría al sector privado local, lo cual en un principio en mi opinión, si fue un montaje, ya que el presidente lo que buscaba era salirse de este tratado a como diera lugar; ya que en esos últimos meses lo único que buscaba era poner trabas o buscar un defecto en el tratado para salir, con el fin de deslindarse rápidamente de sus obligaciones que tenía de acuerdo al Tratado y así no cumplirlas y ver solamente por sus propios intereses.

La intención de separarse Venezuela de México y Colombia ya había sido manifestada meses antes de que se anunciara formalmente; esto se debió a que buscaba con dicho retiro, salvaguardar sus propios intereses nacionales y para apuntalar el ingreso de Venezuela hacia el Mercosur⁷; por lo que esto tuvo detenidos

_

⁷ El 08 de diciembre del 2005 se llevó a cabo en Montevideo la XXIX cumbre del MERCOSUR, donde los mandatarios de los cuatro países fundadores acordaron el ingreso de Venezuela como miembro pleno del bloque. El fuerte respaldo a esta decisión fue encabezado por el presidente argentino Néstor Kirchner, quien en su discurso dijo: "Damos la bienvenida a Venezuela, cuya incorporación es una muestra de vitalidad". Paso seguido, Kirchner sostuvo que "es un hito que marca el paso del MERCOSUR a escala continental" y felicitó al presidente Hugo Chávez por su triunfo en las elecciones. Al principio, al ingreso de Venezuela se analizaban tres expectativas: 1) en qué medida



procesos de relación comercial entre México y Colombia. Además el gobierno de Hugo Chávez mostraba poco interés ya que como mencioné anteriormente, éste afirmaba que no se atendían los intereses administrativos que él buscaba en el tratado.

En dicho procedimiento de salida se llegaron a dar posibles riesgos en cuanto a la forma en cómo Venezuela se conduciría jurídicamente: si llegaría a respetar las condiciones de acceso de mercados y el sector productivo participaría en tal decisión, lo cual si lo hizo.

Debido a la repentina salida de Venezuela, en un principio; las exportaciones que Venezuela realizaba a México de máquinas de afeitar, tuvo un descenso debido al procedimiento de salida y a no llegar a un acuerdo oportuno y pronto; por lo que tanto Colombia como México pretendieron establecer contacto con Venezuela para así mismo llegar a la solución de que las tres partes integrantes llegaran a un acuerdo pero dicha petición no fue atendida por el gobierno en cuestión.

Chávez contribuirá a radicalizar al bloque; 2) en qué medida el MERCOSUR intentará y logrará moderar el populismo chapista; y 3) cómo decodificará la comunidad internacional ambas posibilidades. Fundamentalmente, si interpretará la actitud de los cuatro miembros del MERCOSUR como una sincera aspiración de moderar a Chávez y contribuir a una mayor estabilidad regional.

Específicamente, el juego estratégico radicaba en que mientras Argentina aspiraba con la incorporación de Venezuela a contrapesar a Brasil dentro del bloque y a enviar una riesgosa señal de sobreactuada independencia a Estados Unidos, Brasil apostaba a que un MERCOSUR con Venezuela reforzaría la importancia geopolítica del bloque.



Por otro lado, la presencia de Venezuela en el G3 bajo el punto de vista de los aspectos estrictamente comerciales, no fue provechoso para la economía nacional de México, pues sometió a sectores productivos a la competencia, en condiciones desventajosas, con productos importados que gozan de protección en sus países de origen.

México y Colombia pretendían que Venezuela pensara dos veces lo que pretendía hacer ya que lo que se trata en toda negociación entre países es: ganarganar; por su parte México siempre ha cumplido con los requisitos adquiridos a nivel internacional y prueba de ello es que las relaciones comerciales con Colombia han seguido.

Tras la desincorporación de Venezuela al acuerdo comercial con México y Colombia, los autos, electrónicos, electrodomésticos, químicos y acero mexicano enfrentaron gravámenes de importación que fueron del 5% a 35%. Estos productos representaron 70% de las ventas nacionales en aquel país, un equivalente a 900 millones de dólares. Los aranceles afectaron las inversiones de Cemex, Bimbo, Telmex, entre otras.

Una vez que Venezuela decidió adherirse al Mercosur y abandonar el TLC G-3, se dijo que dicha adhesión exigía la inmediata salida del TLC G-3, para lo cual la decisión implicaba que los países integrantes del Mercosur deben aplicar las mismas tasas arancelarias a países no participantes, por lo que el presidente Chávez argumenta que no puede mantener el libre comercio con México.

Como se había comentado anteriormente, en un apartado del Tratado G-3, hace referencia a que cualquier país miembro del mismo, podrá denunciarlo. Dicha



denuncia surtirá efectos 180 días después de comunicarla a las partes restantes y a la Secretaría General de la ALADI, todo esto sin perjuicio de que las partes puedan pactar un plazo distinto y dicha denuncia del Tratado no afecte su vigencia entre las partes restantes; siempre y cuando el país denunciante cumpla con los procedimientos de protocolo y en base a las Leyes propuestas dentro del mencionado Tratado.

Por lo que el 22 de mayo del 2006 Venezuela decide denunciar el TLC G-3, dicha denuncia surtió efectos 180 días después de ser comunicada, es decir; el tiempo establecido en el tratado, por lo que desde el principio el país denunciante si cumplió con lo establecido para comenzar la denuncia; siendo así, el 20 de noviembre del mismo año, Venezuela ya no forma parte del TLC G-3.8

Así mismo, en el momento de denuncia-salida de Venezuela se advertía que dicha decisión no afectaría las relaciones comerciales entre Colombia y México; y así fue ya que las importaciones realizadas por Colombia de México, aumentaron 44% del periodo de enero-agosto del 2006 y hoy en día, las relaciones políticas entre Álvaro Uribe y Felipe Calderón pasan por un muy buen momento y los dos gobiernos quieren profundizar el Tratado de Libre Comercio, conocido como el G-2. Sin embargo, de manera individual, las tres partes se vieron afectadas:

Venezuela

 Pérdida de un mercado de exportación de aproximadamente 950 millones de USD.

SONNI Mariano "El Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela" http://www.juridicas.unam.mx-publica-librev-rev-revdpriv-cont/19/tai/tci9.pdf



- Deterioro de las relaciones comerciales con sus principales socios comerciales, Colombia es el segundo socio comercial mientras que México es el tercero.
- Pérdida de competitividad por eliminación del beneficio arancelario en el marco del Acuerdo.

Colombia y México

- Venezuela es el segundo destino de las exportaciones de Colombia, con la renuncia al G3, Colombia buscó enfocarse en México pero el resultado no fue muy provechoso ya que en el 2008 Colombia envió a Venezuela el 16% de sus exportaciones y México apenas representó el 1,7% de las mismas.
- Barrera geográfica entre México y Colombia, ya que la distancia implica costos adicionales.
- México no podrá en corto plazo sustituir a Venezuela, ya que éste tiene mayor influencia en exportaciones de Colombia.
- Los nichos que surgirán de productos colombianos en México, tomará tiempo identificarlos.⁹

Sin embargo, algunas ventajas del ahora llamado G2, son que el año pasado (2009), el presidente Felipe Calderón realizó una visita a Bogotá y se acordó el acceso preferencial de bienes colombianos al mercado mexicano, como carne de bovino, leche en polvo, queso, confitería, productos de panadería, aceite de palma, bebidas y cigarrillos.

_

⁹ Lextrategy, Cavemex, Ine, Bancoex, Aladi, Comunidad Andina, Camara de Comercio Venezolano-Brasilera, documento PDF



La explicación del gobierno de Venezuela para su salida fue que para éste, el TLC G-3 es un tratado con visión neoliberal (buscaba la competencia), y no de complementación como siempre se ha anunciado; además de que renunciaba a dicho tratado para proteger el interés nacional; lo que más se resaltó en dicho anuncio fue que con la firma del G-3, se veía en peligro de ser invadido el país venezolano por productos estadounidenses, debido a la cercanía, tratados y acuerdos que México maneja con éste y a que Colombia también realiza acuerdos.

México y Venezuela son miembros del ALADI, marco bajo el cual los mismos pudieron continuar desarrollando sus relaciones comerciales independientemente de la salida de Venezuela del G-3. A México, la relación comercial con Venezuela si le beneficiado, ya que Venezuela es el cuarto socio comercial de México entre los socios de la ALADI, por lo cual desde mi punto de vista, si es conveniente que busque un nuevo acercamiento, si no es para regresar al G-3, si para llegar acuerdos en los que ambos países se favorezcan, económica y comercialmente hablando.¹⁰

En resumen, entre las principales decisiones de Venezuela para retirarse del G-3 están el de los Tratados que México y Colombia manejan con Estados Unidos y que gracias a esto, Venezuela, llegara a tener en su país productos de dicho país. Otra principal causa de denuncia del G-3 por parte de Venezuela, se debió a los conflictos políticos que Venezuela venía manejando con Colombia, como fue el hecho de que fue capturado el líder de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), Rodrigo Granda, en la capital Venezolana. Por lo que desde ese momento se generó una tensa situación radicalizada en dos posturas, la primera

¹⁰ http://plazalatina.com/politica/latinoamerica/venezuela_sale_del_g-3.



desde Venezuela reclamando violación de su soberanía; y la segunda desde Colombia que aseguraba que el guerrillero habría sido capturado en la ciudad colombiana de Cúcuta (fronteriza) tras la paga de una recompensa por la entrega del líder en cuestión, negando la acusación de violación de soberanía hacia Venezuela y acusándolo al mismo tiempo de resguardar y albergar terroristas; esto fue respaldado por medios de comunicación de Estados Unidos.

Por lo que con este tipo de conflictos políticos, comenzaron las diferencias entre éstos países y fueron detonando la decisión de la salida de Venezuela del G-3. Una vez que Venezuela se retira del G-3, en el 2008 se comienza hablar sobre una posible ruptura en cuanto a relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela debido a lo ocurrido con el líder de las FARC, después a conatos de crisis derivados de ataques verbales, seguidos de políticas públicas que aletargaron el libre flujo de importaciones y exportaciones y así hasta el 30 de julio del año pasado que se ha continuado con el rumor y que con todo ello se han llegado a afectar ambos países, es decir; para el sector empresarial Colombiano, desde el punto de vista económico y comercial; se dio una devaluación de la moneda de dicho país, el sector textil fue uno de los más golpeados con dicha crisis diplomática; con todo ello se llega a dar los desempleos; ya que para Colombia, Venezuela es el más importante socio comercial con el que cuenta, después de Estados Unidos. Por lo que muchos empresarios colombianos pedían que ya no se hiciera efectiva dicha ruptura.

Pero en Agosto de ese mismo año (2009), el presidente Hugo Chávez aseguró que la ruptura entre los dos países se iba a dar debido a las afrentas que sufre su país por parte de la administración de Bogotá y no se podría dar la reconciliación por lo que era necesario preparar la ruptura de las relaciones con



Colombia. Además denunció que el Estado colombiano se ha convertido en un narco-estado, por lo que no le interesaba erradicar a ese mercado ilegal de estupefacientes, pues sustenta su economía.

Expresó que el Estado colombiano no estaba interesado para nada en acabar el narcotráfico, por lo que era un narco-estado, afirmó que Colombia tenía una narco-economía que se demostraba en cifras. A eso se le agregaba que Colombia negoció con Estados Unidos para instalar bases estadounidenses en siete bases colombianas, por lo que eso lo calificó el presidente de Venezuela como un peligro y un factor de desestabilización para los países del Sur; además afirmó que con ello lo que hacen es violar su espacio aéreo; así como que con dicha entrada de Estados Unidos en Colombia, lo que sucedería es que Estados Unidos sería el que tomara el mando en las acciones militares en Colombia. Mientras que el presidente Uribe y sus principales voceros, acusaron a Caracas de injerencia por la preocupación pública que ha manifestado sobre el acuerdo militar con Estados Unidos para la instalación de siete bases estadounidenses en su territorio.

Finalmente la ruptura entre estos dos países no se ha dado y en Diciembre del año pasado (2009), se afirmó que dicha posible ruptura afectó el comercio binacional de ambos países. Hoy en día, hasta el 02 de julio de este año (2010), el mandatario venezolano amenazó con expropiar empresas colombianas y el 29 de junio, el presidente Hugo Chávez anunció a una transmisión televisiva el congelamiento de las relaciones de Venezuela con Colombia y el retiro de Bogotá de su embajador Gustavo Márquez; todo esto ahora como consecuencia de la "nueva agresión" por parte del Gobierno colombiano a su país, a propósito de la denuncia de la posesión, por parte de las FARC, de unos lanzacohetes suecos comprados hace 20 años por Caracas; además aseguró que las tropas estadounidenses ya



comenzaron a llegar y los están invadiendo. El retiro del embajador no significa en sí, una ruptura ya declarada, pero si es uno de los pasos previos que Venezuela ha dado.

Con todo esto, podemos ver que una posible reconciliación entre Colombia y Venezuela se ve nula, ya que desde el 2006 (año en que Venezuela denuncia el G.3); ambos países han tenido conflictos que se han hecho más grandes y hasta ahora no se han podido solucionar.

Finalizo destacando una vez más que la causa principal de la salida de Venezuela es la posible ruptura que hasta ahora no se ha hecho formal entre Venezuela y Colombia pero que se ha estado provocando desde antes de su salida del TLC G-3.



INTERCAMBIO COMERCIAL DE VENEZUELA CON EL MERCOSUR.-



El intercambio comercial total de Venezuela con el Mercosur en el año 2005 fue de 2.711 Millones de USD, las exportaciones alcanzaron 126 Millones de USD y las importaciones 1.364 Millones de USD. Las exportaciones venezolanas hacia el Mercosur representaron aproximadamente el 11% del total de las exportaciones registradas en el año 2005. (gráfica 2 Anexos)

Los principales socios comerciales de Venezuela en el Mercosur son Argentina y Brasil, el intercambio en el año 2005 representó aproximadamente 94%.

Las exportaciones venezolanas hacia el Mercosur representan solo el 8% del intercambio total, lo cual significa que el 92% del comercio representan importaciones venezolanas desde el Mercosur.

Por ello, podemos considerar que el ingreso de Venezuela al Mercosur ha tenido ventajas y fortalezas como lo son:

- Aumento de las exportaciones e importaciones hacia los mercados del Sur.
- Intercambio cultural, social y educativo entre naciones que tienen una misma historia y un mismo destino.



- ❖ La eliminación de barreras arancelarias dentro de un mercado común implica que algunos bienes y servicios sean suministrados ahora por un país socio.
- Los consumidores pueden consumir más de los bienes ahora menos protegidos y que las empresas adecuarán su oferta, con lo cual caerá parcialmente la producción ineficiente.
- ❖ La constitución de un Mercado Común afianza las relaciones comerciales, políticas, científicas, académicas, culturales, etc., todo lo cual aleja considerablemente la posibilidad de conflictos entre los países.

Existen además ciertas desventajas:

- o Costos laborales, lo que implica que se dé un aumento de desempleo.
- Debido a los altos costos, se da el cierre de empresas
- Desviación del Comercio Nacional.
- Venezuela hasta el 2004 tenía una balanza comercial deficitaria, es decir, es mayor la cantidad de bienes que cada uno de esos países le vende a Venezuela, que la cantidad de bienes que Venezuela les vende a cada uno de ellos.¹¹

¹¹ Ing. Carlos Mora Vanegas: analista, administrador de la ciudad de Caracas, Venezuela. cmoraarrobapostgrado.uc.edu.ve



Capítulo 4: CONSECUENCIAS ECONÓMICAS



En este capítulo se hablará sobre el segundo objetivo de este trabajo, que será el hacer mención acerca de si con la denuncia de Salida de Venezuela del TLC G-3, existieron consecuencias económicas para nuestro país (México), antes y después de la decisión. Además de hacer mención general sobre si el resto de los miembros (Venezuela y Colombia) del G-3 también se vieron afectados.



Después de la salida de Venezuela del TLC G-3, México y Colombia continuaron respetando el mencionado tratado y continuaron con los intercambios comerciales. Sin embargo, desde mi punto de vista en cuanto a lo económico y a las exportaciones e importaciones, México tuvo que haber bajado en ganancias ya que como mencioné anteriormente; Venezuela era de sus más importantes socios en Latinoamérica, con los que realizaba intercambios comerciales de productos como: tubos, hierro o acero, refrigeradores, computadoras, hilo de algodón, sábanas, botones, jugo de naranja, vegetales congelados, mantequilla, margarina, queso, entre otros (exportación).

Colombia también pudo llegar a tener el mismo problema, ya que realizaba más intercambios comerciales con Venezuela que con México. Pero de acuerdo al Banco de México, sucedió lo contrario, ya que desde principios del 2006 la economía tuvo un gran crecimiento y en el último trimestre del mismo año, la actividad económica se expandió, por lo que las presiones inflacionarias internacionales fueron bajando. Para entender más este hecho, creí necesario revisar la balanza de pagos de cada uno de los países miembros.



MÉXICO.-

G-1 BALANZA DE PAGOS. SALDOS 2000-2007

(Millones de dólares)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Cuenta corriente (Saldo)	-18,684	-17,697	-14,115	-8,569	-6,601	-5,216	-2,220	-7,370
Balanza comercial	-8,337	-9,617	-7,633	-5,779	-8,811	-7,587	-6,133	-11,189
Exportaciones	166,121	158,780	161,046	164,766	187,999	214,233	249,925	272,044
Importaciones	174,458	168,396	168,679	170,546	196,810	221,820	256,058	283,233
Servicios no factoriales	- 2,323	-3,558	-4,048	-4,601	-4,607	-4,713	-5,735	-6,638
Viajeros internacionales	2,795	2,699	2,798	3,108	3,837	4,203	4,068	4,523
Otros (fletes, seguros)	-5,118	-6,256	-6,846	-7,709	-8,443	-8,916	-9,804	-11,162
Servicios factoriales	-15,017	-13,860	-12,703	-12,301	-10,344	-13,648	-14,476	-13,895
Intereses	-8,670	-8,619	-9,131	-9,327	-9,011	-9,249	-8,980	-8,553
Otros (utilidades, regalías)	-6,347	-5,242	-3,572	-2,974	-1,333	-4,399	-5,496	-5,341
Transferencias	6,994	9,338	10,268	14,112	17,161	20,733	24,124	24,352
CUENTA DE CAPITAL (SALDO) 19,787	28,041	30,693	23,500	12,410	13,872	-2,046	19,633
Pasivos externos	12,688	31,875	18,849	16,036	24,175	28,064	15,869	46,887
Endeudamiento externo	- 5,714	1,256	-4,213	-1,334	-1,372	543	-9,834	15,083
Banca de desarrollo	-186	-1,210	-1,244	-1,641	-2,680	-3,469	-7,959	-1,039
Banca comercial	-2,446	-3,133	-2,961	-529	-906	-2,280	446	3,027
Banco de México	-4,286	0	0	0	0	0	0	0
Sector público no bancario	-6,573	-84	-3,220	-2,691	-1,759	-6,624	-14,068	-5,908
Sector privado no bancario	3,992	2,263	-2,061	-2,676	-1,975	4,166	4,722	5,778
Inversión extranjera_	18,402	30,619	23,063	17,370	25,547	27,521	25,702	31,804
Directa	18,001	29,528	3 23,017	16,591	22,876	5 20,823	19,225	23,230
De cartera	401	1,092	2 46	779	2,671	6,699	6,477	8,574
Mercado accionario	447	151	I -104	-123	-2,522	3,353	2,805	-483
Mercado de dinero	-46	94	1 150	902	5,193	3,346	3,672	9,057
Activos externos	7,099	-3,835	11,844	7,464	-11,76	5 -14,193	-17,914	-27,254
Errores y Omisiones	1,722	-3,019	9 -9,488	-5,493	3 -1,75	1 -1,492	3,263	3 -1,977
Reserva Neta	2,822	7,325	7,104	9,451	4,061	7,173	-989	10,311
Ajustes por valoración	3	0	-14	-13	-3	-8	-14	-25 ¹²

¹² Fuente: Banco de México



COLOMBIA.-

	2005	2006
CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES		
Totales	26,6	11,6
No Tradicionales	21,0	12,0
CRECIMIENTO DE LAS IMPORTACIONES	26,8	15,9
PRODUCTO INTERNO BRUTO		
PIB Interno Nominal (\$ Mill.)	283.847.595	310.718.820
Crecimiento PIB Nominal (%) (Provisional)	11,6	9,5
PIB Interno Real (\$ Mill.) (Mdp de 1994)	87.989.681	92.213.186
Crecimiento PIB Real (%)	5,1	4,8
PIB (US\$ Mill. corrientes)	1 22.269	130.912,4
Crecimiento PIB US\$ corrientes (%)	26,3	7,1 ¹³

Bueno, de acuerdo con dichas gráficas anteriormente expuestas, a pesar de la Salida de Venezuela, México no bajó en cuanto a intercambios comerciales, por el contrario del 2006 (año en que decide salir Venezuela) al 2007, en la gráfica se ve reflejado un incremento en exportaciones e importaciones; desde mi punto de vista esto se debe a que México tiene muchos intercambios comerciales con Estados Unidos, lo cual se compensa con la repentina salida de un miembro del TLC G-3.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.- Se encarga de fijar los planes y programas a que debe someterse el fomento de la economía nacional y los planes y programas de todas las obras públicas que hayan de emprenderse o continuarse

¹³ FUENTE: DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS – DNP



Sin embargo, para Colombia reflejó una baja en cuanto a las exportaciones del 2005, en relación con el 2006. Por lo que a Colombia le llegó afectar más la Salida de Venezuela ya que es de los países con quien más intercambios realizaba, ya que había cercanía geográfica y se otorgaban mayores facilidades para ingresar al otro país sus mercancías.

VENEZUELA.-

Las estimaciones preliminares de la Balanza de Pagos en el primer trimestre del 2006, continuaron reflejando un significativo superávit en cuenta corriente, que se ubicó en US\$ 7.470 millones, en tanto que la cuenta capital y financiera registró un déficit de US\$ 6.268 millones. En lo referente a las Reservas Internacionales netas del país: US\$ 31.957 millones, lo cual incluyen US\$ 739 millones del Fondo de Estabilización Macroeconómica.

El saldo positivo de la cuenta corriente, superior al del primer trimestre del año 2005 (US\$ 4.689 millones), fue producto del desempeño favorable del balance comercial (US\$ 9.800 millones), impulsado por las exportaciones de bienes (US\$ 15.699 millones), especialmente petroleros (USD\$ 13.908 millones).

El valor de las ventas externas no petroleras (USD\$ 1.791 millones), por su parte, mostró un crecimiento de 4,1 % respecto al primer trimestre del año anterior, en el cual destaca los productos de los sectores del aluminio, químicos y plásticos.



Las importaciones de bienes se ubicaron US\$ 5.899 millones durante el trimestre, lo que representa una tasa de crecimiento puntual de 17,5 % en respuesta a la expansión del nivel de la actividad económica interna. El resto de los componentes de la cuenta corriente (servicios, renta y transferencias), registraron saldos que reflejan pagos netos al exterior.

El resultado de la cuenta capital y financiera obedeció a los déficit estimados en todas las categorías de inversión: directa (USD\$ 2.243 millones), de cartera (US\$ 1.081 millones) y otra inversión (USD\$ 2.944 millones).

Con relación a la inversión directa destaca el incremento del financiamiento comercial otorgado por el sector público a sus relacionados en el exterior, así como el reintegro de excedentes financieros acumulados en períodos anteriores y la cancelación de obligaciones por aportes de capital, por parte de las empresas petroleras privadas a sus casas matrices.



¹⁴Comercio Trilateral

Millones de dólares											
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Comercio Total Trilateral	3,494	3,267	4,306	3,898	3,101	3,920	4,575	3,931	3,214	5,430	7,193
Colombia-Venezuela	2,354	2,091	2,583	2,458	1,792	2,253	2,530	1,910	1,401	2,675	3,174
México-Colombia	550	529	635	599	586	733	848	905	923	1,248	2,092
México-Venezuela	590	646	1,088	841	723	935	1,197	1,116	890	1,507	1,927

Enfocándonos en el Comercio Bilateral entre México y Venezuela, en el 2005 alcanzó los \$1,927 millones de dólares, es decir; 226.8% más que en 1995.

Las exportad	ciones de	productos	mexicanos	а	Venezuela	para	ese	mismo
año sumaron	1,147 Mil	lones de do	ólares.					

Mientras	que	las	importaciones	mexicanas	de	productos	venezolanos
sumaron n	nás de	e 779	Millones de dó	lares.			

-

¹⁴ Fuente: ALADI



Capítulo 4.1

Consecuencias positivas y negativas antes y después de la denuncia.-

Con respecto a las balanzas presentadas anteriormente y explicaciones; hasta el 2006, se puede apreciar que cada país tiene sus altas y bajas, es decir; en cuanto a las importaciones y exportaciones tuvieron crecimientos de un año a otro (2005 menores al 2006); sin embargo los tres países realizaban más importaciones que exportaciones. Por lo que desde a principios del 2006, con esto se comenzaba a ver un problema.

Ahora bien, en cuanto a la salida de Venezuela, para México se podría pensar que representaría un país menos al cual exportar y perjudicar aun más las exportaciones, pero en la balanza de pagos del 2007 (un año después de la salida de Venezuela); se ve reflejado un crecimiento en las exportaciones del mencionado año en comparación del año 2006.

Por lo que, desde mi punto de vista a México no le perjudicó con gran intensidad, económicamente hablando, la denuncia del TLC G-3. Además desde el principio hice referencia que algunos estudiadores de este caso de la denuncia, dijeron que Venezuela desde antes ya buscaba un pretexto para salirse del TLC G-3 debido al ingreso que tuvo al Mercosur y con todo esto México y Colombia se vieron afectados.



Sin embargo, yo opino lo contrario ya que el 09 de diciembre del 2005 (medio año antes de la denuncia: mayo 2006); se anunció que se había tomado la decisión de aceptar el ingreso de Venezuela al Mercosur, más sin embargo la formalización tardaría de 6 meses a 1 año. Dicho país entró en calidad de miembro pleno (Estado parte); con ello la economía se superó, ya que se incrementó a más de 100.000 millones de dólares y se convirtió en la mayor fuente de energía del continente americano. Con todo esto, Venezuela podría pensarse que por lo mismo decidió abandonar el TLC G-3, ya que el Mercosur le convenía más económicamente hablando y además los miembros de Mercosur le exigían a Venezuela que durante este año de proceso de formalización, también éste debería liberar el acceso a su mercados para los cuatro países del Mercosur y asumir el arancel externo común (mecanismo que crea preferencia para adentro del bloque de los productos procedentes de terceros mercados).

Para Venezuela, la ganancia más fuerte de su ingreso a este bloque, estaba dentro de lo político, ya que como miembro del Mercosur tendría una protección adicional en el campo internacional. Por lo que con todos estos beneficios que Venezuela comenzaba a obtener del Mercosur, se puede pensar que quiso terminar el TLC G-3 para enfocarse específicamente en su ingreso al Mercosur; sin embargo desde mi punto de vista, eso no es verdad, ya que como mencioné, su ingreso (aunque no formal), se dio desde el 2005, cuando aún no se pensaba en dicha denuncia del G-3. Lo que lo llevó a tomar dicha decisión fue las diferencias que comenzaron a surgir y se mencionaros en los capítulos pasados.¹⁵

 $^{15}\,$ MERCOSUR: http://www.clarin.com/diario/2005/12/09/elpais/p-00801.htm

_



En lo referente al petróleo que es la principal fuente de ingresos de Venezuela, ya que dicho país es miembro fundador de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y uno de los principales productores del planeta; mientras que para México, el petróleo representa una fuente de ingresos en cuanto a las exportaciones petroleras de un 7.5%.

Por otra parte, el país que tiene más reservas en cuanto a petróleo es México, solo que a diferencia de éste, Venezuela suele explotar este recurso con intensidad ya que es su mayor fuente de ingresos, mientras que para México es uno de los mayores fuentes, más no el principal hoy en día. Ya que para el 2006, México llegó a ocupar el sexto lugar mundial como productor de petróleo crudo, al contribuir 4.4%.

Sin embargo algunos efectos del retiro de Venezuela del TLC G-3 fueron:

Venezuela.-

- Pérdida de un mercado de exportación de aproximadamente 950 millones de USD.
- Deterioro de las relaciones comerciales con los principales socios comerciales de Venezuela, Colombia es segundo socio comercial mientras que México es el tercero.
- Pérdida de competitividad por eliminación del beneficio arancelario en el marco del Acuerdo.



Colombia y México.-

- Venezuela es el segundo destino de las exportaciones de Colombia, con la renuncia al G3, Colombia buscó enfocarse en México pero el resultado no fue muy provechoso ya que en el 2008 Colombia envió a Venezuela el 16% de sus exportaciones y México apenas representó el 1,7% de las mismas.
- Existe una barrera geográfica entre México y Colombia, y por ende, la distancia implica costos adicionales.
- Los nichos que surgirán de productos colombianos en México, tomará tiempo identificarlos.



Capítulo 5

CONCLUSIONES.-

Personales:

- ★ En lo personal, el hecho de haber elegido este tema me deja muy satisfecha en cuanto a la investigación de cada uno de los miembros del G-3, además de que logré tener una visión más amplia de lo que implica llevar a cabo un Acuerdo o Tratado; de lo que implica disolverlo y el hecho de saber que tanto le puede llegar afectar a los países miembros la salida de uno de ellos.
- * Además se logró el objetivo de analizar el procedimiento de salida de Venezuela del TLC G-3, asimismo se obtuvo un panorama más amplio de si existieron consecuencias para México y para cada uno de los integrantes del mencionado Tratado.
- * Sé que con dicho análisis que realicé se aportará un nuevo o nuevos conocimientos más a la escuela de comercio internacional, sobre todo porque en dicha carrera tratamos sobre los acuerdos que México principalmente, ha logrado con otros países y hemos revisado si le han llegado a beneficiar o perjudicar; sin embargo; no los llegamos a tratar muy a fondo y no sabemos realmente la causa de su adhesión; además de que en este caso con Venezuela, llegamos a tener una visión de que en mayo del 2006 decide salir



del Tratado, más sin embargo no sabemos si dicha salida provoca bajas en el país y en el resto de los integrantes y si el motivo de su salida es justificado o no.

★ Otra experiencia que como alumna de comercio internacional me deja, es el hecho de conocer sobre las relaciones políticas que cada uno de los países que integraban el G-3, ahora G-2; buscan y hasta que punto las respetan a fin de velar por sus propios intereses.

Específicas por capítulos

Capítulo 1.-

* En lo referente a lo mencionado en este capítulo, se logró explicar cómo surge la idea de creación del TLC G-3; el hecho de que cada uno de los países buscaba un nuevo mercado para negociar, tratando de que se diera una apertura comercial más amplia y que tuvieran intereses en común los países que integraran el nuevo Tratado; por lo que cada uno de los integrantes ya una vez analizadas las ventajas con las que cada uno contaba; deciden formar el antes llamado G-3, Tratado que con el paso de los años (antes de la decisión de denuncia) les demostraría que la idea de creación les traería muchas ventajas y logros a nivel económico, cultural y social; siempre y cuando los miembros del mismo tuvieran los mismos intereses y no tuvieran conflictos entre ellos como después comenzó a ocurrir.



Capítulo 2 y 3.-

- ★ Se analizó las ventajas que el Tratado de Libre Comercio G-3 aportaba a cada uno de los miembros de éste. Además se enfatizó en ciertas desventajas que como Tratado les traía a dichos integrantes; así como lo que estipulaba como obligaciones para cada uno de ellos.
- * El procedimiento de salida de Venezuela se dio de manera correcta, de conformidad con el capítulo XXIII, apartado 8; es decir, el gobierno de Venezuela siguió el procedimiento de salida que de acuerdo con el Tratado del G-3, se debió seguir. Ya que como mencioné anteriormente, en el apartado se afirma que la denuncia surtirá efecto 180 días después de comunicarla al restos de los miembros del Tratado y a la Secretaria General de la ALADI; y Venezuela siguió dicho procedimiento y no tomó la decisión de salirse en el momento de su denuncia, razón por la cual hubiera obtenido sanciones. Por lo tanto, Venezuela tenía todo el derecho de disolver el mencionado Tratado sin recibir alguna sanción por tal acción.

Capítulo 4.-

★ En cuanto a las repercusiones económicas, principalmente para México con la decisión de denuncia, realmente fueron pocas y no afectaron como en un principio se esperaba ya que aunque Venezuela es uno de sus principales socios comerciales en Latinoamérica; con la denuncia lo que provocó es que disminuyeran las preferencias y los acuerdos comerciales, sin embargo; no han dejado de tener relaciones comerciales.



Por otra parte, a Colombia si le afectó de diferente manera ya que como mencioné en el capítulo, Venezuela era su principal socio comercial; por lo que en cuanto a exportaciones e importaciones, económicamente hablando si se vió más afectado que México.



ANEXOS:

Decreto del Diario Oficial de la Federación sobre la separación de Venezuela del TLC G3

SEGUNDA SECCION SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión No. 45 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, por la que se otorga una prórroga a la dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción X de la Ley de Comercio Exterior; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 1 de enero de 1995 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (el Tratado) en el cual las Partes establecieron, de conformidad con el artículo 6-20 del propio Tratado, un Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI);



Que el 23 de mayo de 2006 el gobierno de Venezuela notificó al gobierno de México su decisión de denunciar el Tratado, por lo que de conformidad con el artículo 23-08 del mismo, dicha denuncia surtió efectos a partir del 19 de noviembre del presente año (2006);

Que el 17 de noviembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se determina que el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el 13 de junio de 1994, queda sin efectos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, a partir del 19 de noviembre de 2006.

Que el 16 de noviembre de 2006, el Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) presentó un Dictamen en el que determinó otorgar una prórroga a las dispensas vigentes en 2006 para la utilización de ciertos materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio en la manufactura de ciertos bienes textiles y del vestido a fin de que estos bienes puedan recibir el trato arancelario preferencial previsto en el Tratado, y

Que la Comisión Administradora del Tratado de conformidad con el artículo 6-24 del Tratado y tomando en consideración el Dictamen presentado por el CIRI, adoptó el 24 de noviembre de 2006 la Decisión No. 45 por la que acordó otorgar una prórroga a las dispensas vigentes en 2006 adoptadas por los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, mediante intercambio de cartas del 23 y 25 de noviembre de 2005 y 8 de septiembre de 2006, respectivamente, para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio en la manufactura de ciertos bienes textiles y del vestido y



que estos bienes puedan recibir el trato arancelario preferencial, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECISION No. 45 DE LA
COMISION ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA
REPUBLICA DE VENEZUELA, POR LA QUE
SE OTORGA UNA PRORROGA A LA DISPENSA TEMPORAL PARA LA
UTILIZACION DE MATERIALES DE FUERA DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO
PARA QUE DETERMINADOS BIENES TEXTILES

ARTICULO UNICO.- Se da a conocer la Decisión No. 45 de la Comisión Administradora del Tratado, adoptada el 24 de noviembre de 2006:

Y DEL VESTIDO RECIBAN EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL

"DECISION No. 45

Prórroga a la dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela.

La Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (Tratado), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 6-24 del mismo Tratado,

DECIDE:

1. Adoptar el dictamen presentado por el Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) elaborado conforme lo dispone el artículo 6-24 del Tratado, por el cual determina la conveniencia de prorrogar, durante el período del 1 de enero al 31



de diciembre de 2007, las dispensas vigentes en 2006, adoptadas por los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, mediante intercambio de cartas del 23 y 25 de noviembre de 2005 y 8 de septiembre de 2006, respectivamente, a través de las cuales se establece que los Estados Unidos Mexicanos aplicarán el arancel correspondiente a bienes originarios previsto en su calendario del anexo 1 al artículo 3-04 del Tratado a los siguientes bienes textiles y del vestido:

a) Los capítulos 56, 58, 60, 61, 62 y 63 del Sistema Armonizado elaborados totalmente en la República de Colombia, a partir de los materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio cuya descripción y clasificación a nivel de fracción arancelaria, se mencionan en las columnas A y B del cuadro de esta Decisión;

Y que cumplan con las demás condiciones aplicables para el trato arancelario preferencial de conformidad con el Tratado.

2. La República de Colombia podrá utilizar cada uno de los materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio en la cantidad máxima señalada en la columna C del cuadro de esta Decisión.

Fracción Arancelaria (Insumo)		Volumen otorgado (Kilogram
(A)	(B)	os netos) (C)
	Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5mm: Monofilamentos de poliuretano.	
	1. Elastómero 210 Clear	6,000
	2. Elastómero 140 Clear	500
	Total	6,500



54.02.62.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex. Los demás hilados retorcidos o cableados: De poliésteres	
	 Poliéster Cationico Brillante 7010 BR305 F69 (Rigid Poly) 120 torsiones/metro (TPM) 	1,500
	2. Poliéster Cationico Brillante 2/78/48 DTEX 120 torsiones/metro (TPM) Total	1,500 3,000
54.02.31.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex: de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex, por hilo sencillo.	
	1. Nailon texturizado brillante 312/102/2 450 torsiones/metro (TPM) Total	600 600
54.02.33.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex: De poliesteres.	
	1. Poliéster Preteñido Multicolor 1/150/34 Total	1,000 1,000
54.03.41.00	Los demás hilados de filamentos artificiales sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados: de rayón viscosa.	
	1. Rayón viscosa 120/30/2 2. Rayón viscosa 150/30/2 Total	4,000 2,000 6,000
54.02.41.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro: de filamentos de nailon o demás poliamidas.	
	1. Poliamida 6.6 brillante trilobal 22/1 Total	1,500 1,500
54.04.10.10	Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5mm: Monofilamentos de poliuretano.	
	1. Elastano clear 470 Total	1,500 1,500
54.03.31.00	Los demás hilados sencillos de rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro.	,
	Filamento de rayón viscosa 335/60 brillante centrífugo Total	700 700
55.03.40.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.	
	1. Fibras PP Hy comfort 2.2 Dtex Total	400,000 400,000
54.02.31.00	Hilados texturados de filamentos de nailon o demás poliamidas, de titulo inferior o igual a 50 TEX por hilado sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor:	
	1. Poliamida texturizada 156/92/1 ultrabrillante 120 torsiones/metro (TPM)	2,000



	2. Nailon texturizado ultrabrillante 156/92/2 retorcido a 300 TPM Total	2,000 4,000
54.02.41.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro: de filamentos de nailon o demás poliamidas:	
	1. Poliamida Ultrabrillante liso 96/26/1	3,000
	2. Diabolo/Poliéster negro (66% - 34%) 146/44	1,000
	3. Poliamida poliéster 156/140/1	200
	4. Poliamida 44/34 full dull (1,5% TiO2)	11,500
	5. Poliamida semimate 22/9	1,500
	Total	17,200
54.02.33.00	Hilos texturizados de filamento de poliéster, sin acondicionar para la venta al por menor:	
	1. Poliéster texturizado semimate 167/192/1	1,500
	2. Poliéster texturizado semimate 83.5/96/1	1,500
	Total	3,000
54.02.61.00	Hilados de Filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor: Los demás hilados torcidos o cableados de nailon o de otras poliamidas	
	1. Poliamida ultrabrillante 156/92/2 450 torsiones/metro TPM	400
	2. Poliamida texturizado ultrabrillante 156/92/2 150 TPM	300
	3. Nailon liso ultrabrillante 156/102/2 retorcido a 460 TPM	2,000
	Total	2,700
54.02.49.10	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro: De poliuretano	
	1. Elastano 20 denier (22 decitex) clear	2,000
	Total	2,000
54.04.10.00	Monofilamentos sintéticos de 67 decitex o más y cuya mayor dimensión de la sección transversal no exceda de 1mm: Monofilamentos de poliuretano:	
	1. Elastano 120 denier (133 decitex) clear	2,000
	Total	2,000
54.03.32.00	Hilados de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados de rayón viscosa	
	1. Viscosa lisa brillante 167/33/2 Total	600 600
54.03.41.00	Los demás hilados de filamentos artificiales sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados de rayón viscosa:	
	1. Filamento de rayón viscosa 166/40 Bright Centrifual	1,000
	2. Filamento de rayón viscosa 330/60 Bright Centrifual	2,000
	Total	3,000
54.02.43.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro: De los demás poliésteres	
	1. Monofilamento de Poliéster Semimate 22 DTEX	10,000
	Total	10,000



54.02.49.10	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro: De poliuretano	
	Elastano Brillante 60 DTEX Clororesistente	2,000
	Total	2,000
54.02.33.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex. Hilados texturados de poliésteres	
	1. Fibra de Poliéster PBT PTSM 50 17/1	3,000
	Total	3,000
54.04.10.10	Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm: Monofilamentos de poliuretano	
	1. Elastano mate 235 DTEX	2,000
	Total	2,000
54.03.41.00	Los demás hilados de filamentos artificiales sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados de rayon viscosa:	
	1. Filamento de Rayon Viscosa 167/30 Brillante	3,500
	Total	3,500

- **3.** La autoridad competente de la República de Colombia deberá asegurar que el certificado de origen, llenado y firmado por el exportador, indique en el campo de observaciones la siguiente frase: "el bien cumple con lo establecido en la Decisión No. 45 de la Comisión Administradora del Tratado y utilizó (monto(s)) kgs. de la dispensa otorgada a (nombre del (de los) material(es) utilizado(s)), clasificado(s) en la fracción (fracciones) arancelaria(s) ."
- **4.** La República de Colombia notificará a los Estados Unidos Mexicanos un informe de utilización de la dispensa otorgada al amparo de esta Decisión, conforme a los términos establecidos en el dictamen presentado por el CIRI a la Comisión.
- 5. Cualquier solicitud de prórroga o aumento a los montos determinados para alguno de los materiales establecidos en el cuadro de esta Decisión, se efectuará conforme a lo dispuesto en el Tratado. En su caso, cualquier prórroga o aumento se



dará a conocer a través de las gacetas oficiales correspondientes de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia."

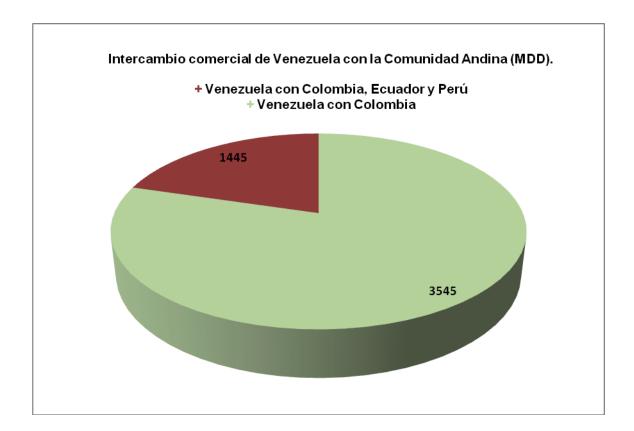
TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo estará en vigor del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2006.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.



Gráfica 1 2005

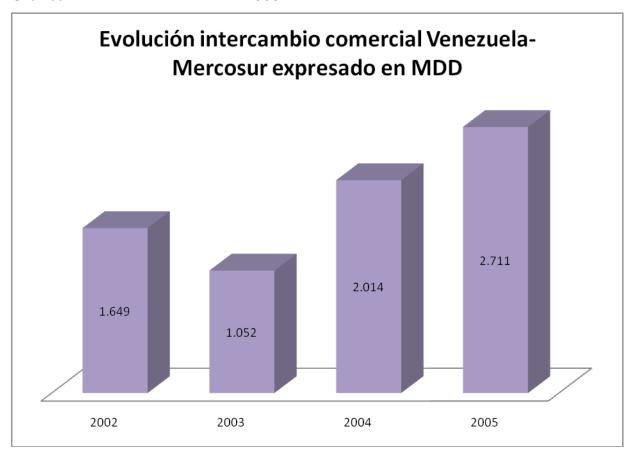


El intercambio comercial de Venezuela con Colombia en el año 2005 es de 3.545 Millones de USD, esto representa el 71% del total de intercambio con los países de la Comunidad Andina, lo cual indica que el dinamismo comercial de la CAN es impulsado en su mayoría por el comercio entre Venezuela y Colombia.¹⁶

¹⁶ Fuente: AVEX.- Asociación Venezolana de Exportadores, cuyo objetivo es promover y diversificar las exportaciones no tradicionales del país, ayudando a los empresarios, principalmente a pequeñas y medianas empresas (PYMES); a organizar sus posibilidades de expansión a mercados externos, mediante la preparación de programas y planes estratégicos.



Gráfica 2.- 2005

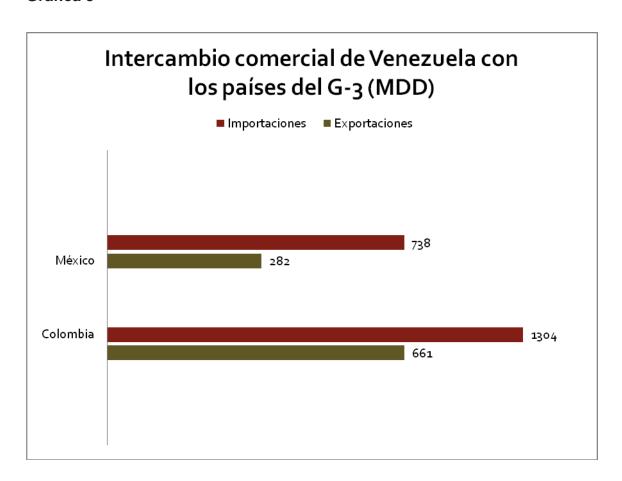


El intercambio comercial total de Venezuela con el MERCOSUR en el año 2005 es de 2.711 Millones de USD, las exportaciones alcanzaron 126 Millones de USD y las importaciones 1.364 Millones de USD. Las exportaciones venezolanas hacia el MERCOSUR representan aproximadamente el 11%del total de las exportaciones registradas en el año 2005.¹⁷

¹⁷ Fuente: ALADI.- Asociación Latinoamericana de Integración: Es el mayor grupo latinoamericano de integración. Sus doce países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia,



Gráfica 3



El intercambio comercial total de Venezuela con el G-3, es de 2.985 Millones de USD, de los cuales las exportaciones alcanzan 943millones de USD y las importaciones 2.042 Millones de USD. 18

Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano.

¹⁸ FUENTE: ALADI.



Bib

 AGUIRRE Cárdenas Carlos F. "Las vicisitudes del Comercio Exterior er Latinoamérica y la denuncia del G-3", Tax Editores, México D.F., 2006 El Comercio de Bienes en los Tratados de Libre Comercio http://www.cddhcu.gob.mx SEGUNDA Sala LXXXL/2007, "Tesis Jurisprudencial", tesis aislada del 1° de Julio 2007. SONNI Mariano "El Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela" http://www.juridicas.unam.mx-publica-librev-rev-revdpriv-cont/19/tai/tci9.pdf Decreto del Diario Oficial de la Federación. 		
Latinoamérica y la denuncia del G-3", Tax Editores, México D.F., 2006 El Comercio de Bienes en los Tratados de Libre Comercio http://www.cddhcu.gob.mx SEGUNDA Sala LXXXL/2007, "Tesis Jurisprudencial", tesis aislada del 1° de Julio 2007. SONNI Mariano "El Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela" http://www.juridicas.unam.mx-publica-librev-rev-revdpriv-cont/19/tai/tci9.pdf	olio	grafía:
 http://www.cddhcu.gob.mx SEGUNDA Sala LXXXL/2007, "Tesis Jurisprudencial", tesis aislada del 1° de Julio 2007. SONNI Mariano "El Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela" http://www.juridicas.unam.mx-publica-librev-rev-revdpriv-cont/19/tai/tci9.pdf 	>	
 SEGUNDA Sala LXXXL/2007, "Tesis Jurisprudencial", tesis aislada del 1° de Julio 2007. SONNI Mariano "El Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela" http://www.juridicas.unam.mx-publica-librev-rev-revdpriv-cont/19/tai/tci9.pdf 	>	El Comercio de Bienes en los Tratados de Libre Comercio
Julio 2007. SONNI Mariano "El Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela" http://www.juridicas.unam.mx-publica-librev-rev-revdpriv-cont/19/tai/tci9.pdf	>	http://www.cddhcu.gob.mx
http://www.juridicas.unam.mx-publica-librev-rev-revdpriv-cont/19/tai/tci9.pdf	>	
 Decreto del Diario Oficial de la Federación. 	>	
	>	Decreto del Diario Oficial de la Federación.